



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO ORDINARIO

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **veintidós de agosto de dos mil trece**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Magistrado Presidente de la Sala, **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES** y **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

No.	TOCA / RECURSO / JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL 209/13-8 RECURSO: APELACIÓN JUZGADO SEGUNDO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO.	JUICIO ESPECIAL SOBRE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES ACTOR: MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GÓMEZ DEMANDADO: MA. GUADALUPE ESPÍN GONZÁLEZ	SE REVOCA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE TRECE DE ENERO DE DOS MIL TRECE DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

			EN EL EXPEDIENTE 443/12-2.
2.	TOCA CIVIL 676/13-8 RECURSO: APELACIÓN JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO: ORDINARIO CIVIL ACTORA: ALEJANDRA ROXANA FENTON BROWN DEMANDADOS: NYDIA KAREN ARMENTA ROJAS Y JUAN CARLOS SERVÍN CASAS	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN PRIMERA INSTANCIA DE VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, EN EL EXPEDIENTE 414/11-2.
3.	TOCA CIVIL 797/13-13 RECURSO: QUEJA JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO ACTOR: INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO (IMOFI) DEMANDADO: SAMUEL FLORES NICEFORO Y HÉCTOR EVANGELISTA GÓMEZ.	SE DESECHA EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, POR LO QUE SE CONFIRMA EL AUTO DICTADO EL DIEZ DE JUNIO DE DOS TRECE, EN EL EXPEDIENTE S/N/2013-1.

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

DOY FE.-----



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

MAGISTRADO PRESIDENTE.


LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.

MAGISTRADO INTEGRANTE:

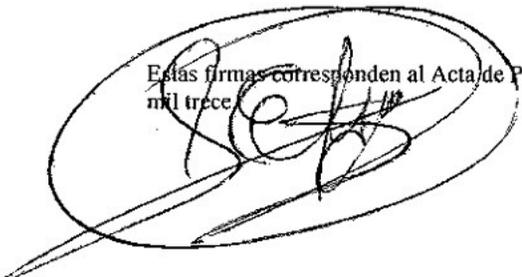

LIC. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES

MAGISTRADO INTEGRANTE:


LIC. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

SECRETARÍA DE ACUERDOS:


LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.


Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinario del día veintidós de agosto del dos mil trece.